

La consejera Matute ha presentado hoy la plataforma MAEP, impulsada por el Ejecutivo autonómico junto al Colegio de Farmacéuticos de Madrid

## La Comunidad de Madrid incorpora un innovador sistema de comunicación directa entre farmacéuticos y médicos de la sanidad pública

- Esta mensajería web contribuirá a reforzar la seguridad de que cada paciente reciba sus medicamentos de acuerdo a sus necesidades clínicas y en las dosis adecuadas
- Y resolver de forma rápida y segura incidencias, dudas y consultas relacionadas con tratamientos o problemas de salud detectados durante la atención

**24 de septiembre de 2026.-** La Comunidad de Madrid mejorará la coordinación asistencial y reforzará la seguridad de los pacientes con un innovador sistema de comunicación directa entre farmacéuticos y médicos de la sanidad pública. Se trata de la plataforma MAEP (Mensajería Asíncrona Entre Profesionales), impulsada por el Ejecutivo autonómico junto con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM).

El objetivo de esta iniciativa es garantizar aún más que cada persona reciba sus medicamentos de acuerdo con sus necesidades clínicas, en las dosis adecuadas y conforme a sus requerimientos individuales. La consejera de Sanidad, Fátima Matute, ha presentado hoy esta herramienta, coincidiendo con el día de su puesta en marcha, en la Farmacia Modesto Lafuente 40 de la capital, y ha destacado que supone un “paso decisivo en la mejora de la coordinación asistencial y el fortalecimiento del papel del farmacéutico comunitario como agente de salud integrado en el seguimiento y cuidado de los pacientes”.

MAEP permitirá resolver de forma rápida y segura incidencias, dudas y consultas relacionadas con los tratamientos o determinados problemas de salud detectados durante la atención en las farmacias comunitarias. También agilizará la toma de decisiones clínicas y fortalecerá la continuidad asistencial a los usuarios de la sanidad pública madrileña.

Funciona como un servicio de mensajería web, en la que el farmacéutico puede enviar a los facultativos sus consultas asociadas a un paciente, o ver las notificaciones que haya recibido de las incidencias comunicadas previamente. Las cuestiones objeto de uso en MAEP pueden ser, entre otras, consumos

incorrectos de medicamentos, posologías incorrectas, duplicidades terapéuticas, contraindicaciones, alergias, efectos secundarios o dificultades de dispensación.

Este intercambio de información con los médicos de centros de salud y hospitales puede llevarse a cabo sin necesidad de que los interlocutores coincidan en tiempo real, lo que optimiza el tiempo asistencial y evita interrupciones durante la atención clínica.

El proyecto forma parte de la estrategia conjunta de la Comunidad de Madrid y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid para potenciar la colaboración interdisciplinar, mejorar la seguridad y avanzar hacia un sistema más eficiente, conectado y centrado en las personas.